

This is Google's cache of <http://decidamos.org.py/www/component/k2/item/277-la-codehupy-asisti%C3%B3-al-examen-peri%C3%B3dico-universal-epu>. It is a snapshot of the page as it appeared on 8 Mar 2017 07:01:21 GMT.

The [current page](#) could have changed in the meantime. [Learn more](#)

[Full version](#) [Text-only version](#) [View source](#)

Tip: To quickly find your search term on this page, press **Ctrl+F** or **⌘-F** (Mac) and use the find bar.



Lunes, 07 Febrero 2011 12:43

La Codehupy asistió al Examen Periódico Universal (EPU)

La Codehupy asistió al Examen Periódico Universal (EPU) sobre situación de los Derechos Humanos el Paraguay

La sesión en la que nuestro país fue examinado se llevó a cabo el miércoles 02 de febrero a las 16:00 local, en la sede de las Naciones Unidas (NNUU) en Ginebra, Suiza. Previamente la representación de la Coordinadora se abocó a promover y responder

el interés de representantes de varios Estados presentes, en el conocimiento de datos relevantes para este examen a cargo del Consejo de Derechos Humanos (CDH). En la audiencia, se escuchó al Presidente de la Delegación del Paraguay, el Ministro del Justicia y Trabajo Humberto Blasco, quien hizo la exposición inicial.

Fue altamente satisfactorio que varios Estados hicieran observaciones y manifestaran sus preocupaciones sobre la situación de los Derechos Humanos en el país, las cuales estaban en absoluta consonancia con el informe que la Codehupy hizo llegar al CDH en el marco del mecanismo del EPU. Estas observaciones manifestaron preocupaciones y formularon recomendaciones que testimonian aspectos comunes de preocupación de la comunidad internacional así como las expectativas respecto a las medidas que pueda adoptar el Estado paraguayo para avanzar en este campo.

Las explicaciones del Ministro, no pudieron dar ejemplos de la vigencia real de una política pública destinada a erradicar la tortura en Paraguay, un crimen respecto al cual el país viene siendo sistemáticamente observado por organismos de las NNUU y de la OEA.

La sobreabundancia numérica de los casos de desestimaciones y archivos fiscales de casos de tortura, fueron justificados por el Ministro de Justicia por el hecho de que los datos proporcionados por las víctimas, no permiten individualizar responsables.

Lo sostenido por el Ministro, además de contrariar principios básicos de la obligación de investigar del Estado conforme el Derecho Internacional, es además inconsistente frente a los casos denunciados por los defensores y defensoras de derechos humanos, en los que se proporcionaron a las autoridades competentes todos los datos necesarios, pese a lo cual la impunidad campea por una falta de investigación eficaz del Ministerio Público. En este mismo terreno, los Estados intervinientes reclamaron al Paraguay la falta de adecuación del tipo penal de tortura y desaparición forzada de personas a los estándares exigidos por las respectivas Convenciones; éstos también han sido reclamos que la Codehupy viene haciendo hace años y se hallan pendientes de respuesta hasta hoy.

El reclamo de una legislación apropiada contra toda forma de discriminación, así como otra para garantizar a los Pueblos Indígenas el goce de sus derechos de propiedad y posesión de sus territorios ancestrales, y también la necesidad de revisión de leyes que penalizan el aborto, fueron los constantes reclamos de los Estados de todos los continentes y que son los tres ejes principales en los cuales sienta el informe presentado por la Codehupy.

Finalmente, la Codehupy considera el resultado de la sesión del CDH como altamente positiva, dado que a través del mecanismo del EPU, se han podido tratar los principales campos de dificultades con que el país tropieza respecto al disfrute de los Derechos Humanos, y es de esperar que el día viernes, cuando se den las recomendaciones del Consejo, el Paraguay se vea alentado a cumplir con lo que la comunidad de derechos humanos observa como principales obstáculos para avanzar el campo de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como de los Pueblos Indígenas.

Mayor información:

* Carmen Coronel Prosman - Secretaria Ejecutiva

(0981) 403 511

* Abg. Juan Martens - Coordinador Equipo Jurídico

(0985) 246 228 / (0971) 255 775

* Dionisio Gauto – Miembro de la Coordinación de Turno

558-629 / 552-098

Visto **756** veces

Publicado en Noticias

Tweet

[volver arriba](#)

Decidamos, Paris 1031 entre Colón y Madrid, Asunción - Paraguay